

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5284** CAU FERRAT, S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN)

El Liquidador único de la entidad CAU FERRAT, S.A. (en Liquidación), convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en primera convocatoria el día 26 de octubre de 2020, a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria el día 27 de octubre de 2020, a la misma hora, ambas en la notaría de don Carlos Jiménez Gallego, sita en el paseo Mallorca 26, entresuelo, de Palma, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Nombramiento si procede de presidente y secretario de la Junta.

Segundo.- Presentación del Informe de Auditoria de las cuentas correspondientes al ejercicio 2019, encargado por el administrador de la sociedad.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, que incluyen Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria.

Cuarto.- Modificación del acuerdo de liquidación y disolución por imposibilidad de inscripción en el registro mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación de la correspondiente Acta, y en su caso, para la elevación a público de los acuerdos alcanzados en caso de ser necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en el art.184 de la LSC todo socio que tenga derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona con las formalidades y requisitos establecidos en dicho precepto.

En el domicilio social quedará a disposición de los socios la documentación contable y fiscal objeto de aprobación a los efectos legalmente establecidos, así como los Informes de Auditoria de las cuentas correspondiente al ejercicio 2019, (siempre y cuando éstos fueran remitidos con antelación a su celebración).

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 2020.- El Liquidador único, Pedro Sucias Conejero.

ID: A200040852-1